

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018-2020-00168-00
Proceso	Verbal
Demandante	Lina María Ortiz Escobar
Demandado	Seguros de Vida del Estado
Asunto	Reprograma audiencia

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por las partes, encuentra el Despacho procedente reprogramar la audiencia de conciliación para el día **viernes 13 de agosto de 2021, a las nueve de la mañana. (9:00 am)**, al contarse con disponibilidad para realizarla.

Por intermedio de la secretaria del Despacho, se les remitirá el link para la vinculación a la audiencia.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **118** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **10 de AGOSTO de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: **ea6a732b8a1f9b54f4577bcadb561afd3eba437c6e79818d25eae0288cc63b1**

Documento generado en 09/08/2021 02:16:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>